



Consejo Superior de Colegios de
Ingenieros de Minas

MEMORIA 2022

INTRODUCCIÓN

El Consejo Superior y los Colegios Oficiales de Ingenieros de Minas que lo conforman, son Corporaciones Profesionales de Derecho Público que se regulan por la Ley 2/74, de 13 de febrero, (B.O.E. de 15-2-74) sobre Colegios Profesionales, modificada por Ley 74/78, de 26 de diciembre, Real Decreto Ley 5/1996, de 7 de junio, Ley 7/1997, de 14 de abril, Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio y Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Se rigen asimismo por el Decreto del Ministerio de Industria de 9 de diciembre de 1955 (B.O.E. 3-1-56) sobre creación de los Colegios de Ingenieros de Minas y colegiación de dichos Ingenieros y finalmente por el Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre (B.O.E. 24-10-03) por el que se aprobaron los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior.

Conforme al Art. 1º. 3 de la Ley 2/74 sobre Colegios Profesionales, son fines esenciales del Consejo Superior y de los Colegios, entre otros, la representación institucional exclusiva de la profesión de Ingeniero de Minas y la defensa de los intereses profesionales, ostentando a tenor del Art. 5º g) de esta misma Ley, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.

Por su parte, el Art. 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, aprobados por Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre, establece como fines generales de los mismos, la ordenación del ejercicio profesional, su representación exclusiva y la defensa de los intereses profesionales.

En cumplimiento de los fines enumerados en el artículo 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, este último ha realizado durante el año 2022 las actuaciones que se recogen en esta memoria.

1. ORGANIGRAMA.

Durante el año 2022, el Consejo Superior y sus diferentes Comisiones estuvieron integrados por los siguientes miembros:

1.1 Consejo Superior

Decano – Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Vicedecano:	D. Juan Ignacio Artieda González-Granda
Secretario:	D. Antonio Ruiz Perea
Tesorero:	D. Ángel Manuel Arias Fernández
Vocales por el Colegio del Centro:	
Decano:	D. Rafael Monsalve Romero
Representante:	D. Fernando Pedrazuela González
Vocales por el Colegio de Levante:	
Decano:	D. Javier Romero Melcón.
Representante:	D. José García García.

Vocales por el Colegio del Nordeste:	
Decano:	D. José Antonio García Mendoza
Representante:	D. Pascual León Marco
Vocales por el Colegio del Noroeste:	
Decano:	D. Juan José Fernández Díaz
Representante:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Vocales por el Colegio del Norte:	
Decano:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Representante:	D. Miguel González López
Vocales por el Colegio del Sur:	
Decano:	D. Felipe Lobo Ruano
Representante:	D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

1.2 Comisión Ejecutiva

Decano – Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Vicedecano:	D. Juan Ignacio Artieda González-Granda
Secretario:	D. Antonio Ruiz Perea
Tesorero:	D. Ángel Manuel Arias Fernández
Vocal por el Colegio del Centro:	D. Rafael Monsalve Romero
Vocal por el Colegio de Levante:	D. Javier Romero Melcón (hasta noviembre)
Vocal por el Colegio del Nordeste:	D. José Antonio García Mendoza
Vocal por el Colegio del Noroeste:	D. Juan José Fernández Díaz
Vocal por el Colegio del Norte:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Vocal por el Colegio del Sur:	D. Felipe Lobo Ruano
Asesor Jurídico	D. Miguel Uceda Rozas.

1.3 Comisión de Economía y Previsión

Presidente:	D. Ángel Manuel Arias Fernández
Vocal por el Colegio del Centro:	D. Rafael Monsalve Romero
Vocal por el Colegio de Levante:	D. Javier Romero Melcón
Vocal por el Colegio del Nordeste:	D. José Antonio García Mendoza
Vocal por el Colegio del Noroeste:	D. Juan José Fernández Díaz
Vocal por el Colegio del Norte:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Vocal por el Colegio del Sur:	D. Felipe Lobo Ruano

1.4 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado

Presidente:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio del Centro:	D. Rafael Monsalve Romero
Colegio de Levante:	D. Javier Romero Melcón
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Norte:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Colegio del Sur:	D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

1.5 Comisión de Competencias e Imagen

Presidente:	D. Antonio Ruiz Perea
Colegio del Centro:	D ^a M ^a Dolores Norte Gómez
Colegio del Norte:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Noroeste:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio de Levante:	D. Javier Romero Melcón
Colegio del Sur:	D. Jesús Portillo García-Pintos
Asesor Jurídico	D. Miguel Uceda Rozas

1.6 Comisión de Reglamentos

Presidente:	D. José Ignacio Artieda González-Granda
Colegio de Levante:	D. José María Iraizoz Fernández
Colegio del Norte:	D. Juan José Moraga Herce
Colegio del Centro:	D ^a M ^a Dolores Norte Gómez
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Noroeste:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio del Sur:	D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina
Asesor Jurídico	D. Miguel Uceda Rozas

1.7 Comisión de Formación y Empleo

Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Colegio de Levante:	D. José M ^a Iraizoz Fernández
Colegio del Nordeste:	D. Pascual León Marco

2. CONSEJO SUPERIOR.

Durante el año 2022 el Consejo Superior celebró ocho reuniones que tuvieron lugar en las siguientes fechas: 10 de febrero, 10 de marzo, 11 de mayo, 30 de junio, 20 de septiembre, 18 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre. A las citadas reuniones asistieron además de los miembros del Consejo Superior, su Asesor Jurídico, D. Miguel Uceda Rozas.

3. COMISIONES.

3.1 Comisión de Economía y Previsión.

3.1.1 Opciones de revisión del actual procedimiento sobre visados.

La Comisión Económica se reunió el día 9 de marzo de 2022, para tratar los Visados Colegiales, con anterioridad a la reunión el Presidente de la misma, Sr. Arias, solicitó tanto al Consejo Superior como a todos los Colegios información sobre los visados realizados en los últimos cuatro años. En este sentido destacó el Sr. Arias que analizada la información del Consejo Superior se deduce que los visados realizados por este en los últimos cuatro años han

ido descendiendo paulatinamente hasta encontrarnos en una situación en la que la función de visado del Consejo Superior es de carácter residual.

En cuanto a la información que se tiene de los visados implementados por los Colegios, se puede concluir que la gran mayoría de ellos responden a la tarifa mínima.

De las diferentes intervenciones se puede concluir en que los asuntos que requieren de un posterior estudio por la Comisión de Visados, son, entre otros, los siguientes:

- La posibilidad de ofrecer más servicios por el Visado (visado de calidad).
- Visados intercolegiales.
- Visados de Planes de Labores con explosivo.
- La implantación de una única plataforma de visados para todos los colegios.
- Problemas de firma electrónica en el visado.
- Precio del Visado de los certificados final de obra

3.1.2 Cierre del Ejercicio 2021.

En la reunión celebrada el día 29 de junio de 2022, la Comisión Económica aprobó por unanimidad las cuentas del ejercicio 2021. El cierre del ejercicio económico correspondiente al año 2021, arrojó un resultado negativo de 24.016,69€, que mejoró lo presupuestado para ese ejercicio, que se establecía en la cifra de -30.383.

En relación con los ingresos que se cifra en la cantidad de 424.508,64€, parece haberse alcanzado un equilibrio pues el importe de los mismos se obtiene por los conceptos de alquileres, visados y cuotas de colegiados casi a partes iguales.

Cabe destacar el incremento de lo ingresado en concepto de Visados, que se había presupuestado en la cantidad de 98.050€ habiéndose ingresado finalmente 131.271,48€. Por este concepto se ha bajado algo en relación con lo presupuestado en los Colegio del Centro y Norte, pero se ha incrementado en el resto de Colegios, destacando el Colegio del Noroeste que pasa de 24.000€ presupuestado a 41.334,18€ realizados. Sin embargo se mantiene a la baja lo ingresado por los Visados realizados por el Consejo Superior.

Por lo que se refiere a los alquileres se puede constatar una disminución de lo ingresado (93.619,79) en relación con lo presupuestado (123.817). Ello se debe a que en el 2021 no se consiguió arrendar las antiguas oficinas de la calle Ríos Rosas, lo que si se ha llevado a efecto durante el presente año, lo que servirá para compensar los presupuestos de los años venideros.

Lo ingresado por cuotas de colegiación presupuestado en 105.298€ han bajado a la cantidad de 99.013,50€, fundamentalmente por la disminución de lo aportado por este concepto por el Colegio del Centro.

En relación con los gastos de explotación (447.292,44€), se mantienen los gastos referidos a personal y servicios independientes y se incrementa en relación con lo presupuestado el auxilio por fallecimiento, que pasa de 23.000 a 27.750.

En conclusión se han alcanzado unos ingresos de 424.508,64€ y se han realizado gastos por importe de 447.292,4 €, lo que arroja un resultado negativo de 22.783,80 € que se incrementan en 1.232,89€ en concepto de gastos financieros lo que arroja un resultado final de – 24.016,69€.

Por lo que se refiere al Balance se mantiene en un activo 1.849.453,70€, destacando el incremento de las amortizaciones referidas a inmuebles y una disminución de las mismas en relación con el inmovilizado.

3.1.3 Aprobación del presupuesto para el año 2023.

El presupuesto para el año 2023 fue aprobado por la Comisión Económica en la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2022.

El Presidente de la Comisión Económica, Sr. Arias expuso que esta reunión tenía por objetivo valoración y, en su caso, aprobación el presupuesto para el año 2023, cuya copia ya fue remitida con anterioridad a todos los miembros de la Comisión.

Los ingresos del Consejo Superior tienen su origen en tres partidas. Los visados, las cuotas de colegiación que no han sufrido apenas variación y los ingresos por alquileres que en este caso se incrementan en relación con el ejercicio pasado debido al arrendamiento de las oficinas de Ríos Rosas, 19.

3.2 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.

La Comisión de Seguros se reunió el día 15 de diciembre de 2022 y se trataron los siguientes temas:

Liquidación de los Seguros Básico y Complementario a 31. 10. 2022

El Seguro Básico, cuenta a la fecha citada en el epígrafe, con 2.925 asegurados, por los que se abona una Prima de 202.179,11€.

El Seguro Complementario, cuenta a la fecha citada en el epígrafe, con 261 asegurados, que abonan una Prima de 109.163,84€.

Información de la situación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional (SRCP), número de asegurados, capitales asegurados, siniestros producidos, a primeros de noviembre 2022.

El SRCP cuenta a día de hoy con 254 asegurados, 112 libre ejercientes, 122 asalariados y funcionarios que, junto con 20 inactivos, hacen un total de 254 asegurados.

Nos ofrecieron una renovación en las mismas condiciones y coberturas que el año pasado, por lo que se ha confirmado dicha renovación.

Nuestros asegurados, en general, manifiestan el buen trato que reciben, tanto de la Compañía Aseguradora, MAPFRE, como de la Correduría que lo lleva, ALKORA, por lo que podemos considerar que esta renovación ha sido un acierto, sobre todo considerando las dificultades que en el mercado asegurador, se están produciendo para contratar este tipo de seguros.

En los casi 8 años que llevamos asegurados con MAPFRE, s.e.u.o., tienen una siniestralidad acumulada de 29 siniestros de los que continúan abiertos 8, todos ellos en evolución judicial. En tres de ellos, ya tienen efectuada Reserva económica, por importe conjunto de 2.220.000€, estando los otros cinco, más atrasados judicialmente.

3.3 Comisión Reglamentos.

En relación con la propuesta de modificación de los Estatutos Particulares del Colegio de Levante, el Presidente de la Comisión de Reglamentos, Sr. Artieda, informó que se remitió una copia de la citada modificación a todos y cada uno de los miembros de la Comisión, quienes tras su estudio enviaron un correo electrónico informado favorablemente sobre la modificación, por lo que se acordó por este medio y por unanimidad, proponer al Consejo Superior la aprobación de la modificación estatutaria, que previamente ha sido remitida a todos sus miembros.

En la reunión del Consejo Superior celebrada el 18 de octubre de 2022 se aprobó por Unanimidad la modificación de los Estatutos particulares del Colegio de Levante que previamente fueron aprobados por su Junta General el día 17 de septiembre de 2022.

3.4 Instituto de la Ingeniería de España (IIE).

3.4.1 Junta Directiva.

Durante el año 2022 se celebraron diez reuniones de la Junta Directiva del IIE, tratándose fundamentalmente, los siguientes asuntos:

- Convocatoria del Premio Ingenia, para premiar trabajos publicados que tengan relación con la ingeniería.
- Se debatió la posibilidad de usar la sede del IIE por una galería de arte como sala de exposiciones de cuadros. Finalmente la propuesta fue descartada.
- Se comunicó el desayuno con el Embajador de Francia el día 1 de febrero por invitación de la Fundación Euroamérica.
- Modificación de los estatutos. Se pretende abordar la modificación de los Estatutos del IIE para adaptarlos a la nueva composición de las Comisiones.
- Discrepancias con ANECA. Se comentó las discrepancias que mantienen ANECA respecto a la acreditación EURACE.
- Comité Metrología. El Comité de Metrología ha instaurado un premio relacionado con el reconocimiento al mérito en la Metrología.

- **Día mundial de la Ingeniería:** Anualmente se celebra el Día Mundial de la Ingeniería en cualquier país del mundo. La última edición ha sido celebrada en Costa Rica. Se ha ofrecido la posibilidad de hacerlo en Madrid en 2023, y se va a presentar esta propuesta el 21 de mayo en París. Se espera contar con la colaboración de la Asociación Madrid Capital de la Ingeniería y la Arquitectura y la financiación del Ayuntamiento.
- **Patrimonio Mundial de España:** Los días 20/21 y 22 de Octubre se celebró un Foro Internacional sobre el Patrimonio Industrial Español con especial atención a nuestro Patrimonio Minero en el contexto singular y relevante de las Minas de mercurio de Almadén.
- **Carta sobre ingenierías:** Se ha redactado, por parte del Presidente del IIE, una carta poniendo de manifiesto las diferencias entre el Ingeniero Técnico y el Superior. El Consejo ha mandado un escrito de apoyo al contenido de dicha carta.
- **Pacto por el agua:** El grupo de trabajo del agua del IIE, en el que participan **Rafael Fernández Rubio** y **Juan Antonio López Geta**, ha elaborado un documento denominado ELEMENTOS PARA UN PACTO POR EL AGUA. Se ha presentado al PSOE, que no están seguros de que pueda salir adelante, y han solicitado que se insista más en el tema de biodiversidad.
- **Grupo Español de Materias Primas Estratégicas/Críticas:** Se crea en el seno de la Comisión de Energía y Materias Primas del Instituto de Ingeniería de España (IIE) en estrecha colaboración con la Asociación para la Transición Energética (ATE). En este grupo participan varios ingenieros de minas.

Los días 1 y 16 de junio tuvieron lugar los almuerzos con el Alto Consejo Consultivo del IIE.

- **Premio Professional Engineer:** AIPE ha concedido el premio Professional Engineer a nuestro compañero José Luis del Valle Doblado. La entrega se realizó en la sede del Colegio de ingenieros de Caminos el próximo 23 de mayo a las 19.00 h.
- **Estatutos y Reglamento:** Propuesta participación telemática en Asambleas. Se planteó la modificación de los vigentes estatutos del IIE para dar cabida a la participación telemática pero al no llegarse a un acuerdo al efecto se desistió de la propuesta.
- **Conexión del IIE con Hispanoamérica:** Se planteó la importancia de tener una línea de comunicación permanente con Hispanoamérica mediante algún tipo de convenio. Se puso como ejemplo el acuerdo alcanzado por lo Orden de los Ingenieros Portugueses mediante el cual, se reconocen mutuamente los títulos con países que fueron colonias como el caso de Brasil.
- **Culto a las piedras.** El Comité de Infraestructuras ha redactado un documento que ha titulado “el culto a las piedras” con referencia a las explotaciones de la Comunidad de Madrid. Se pretendía darle una amplia difusión, pero al no intervenir en su realización ningún ingeniero de minas, la propuesta de la Asociación de Minas fue no publicarlo por considerarlo muy básico.
- **Premio INGENIA.** A este premio se ha presentado 19 trabajos de los que se han seleccionado dos para elegir al ganador.

- Contrato de Campaña de MARKETING ONLINE Y RRPP. El IIE ha suscrito con la agencia BeCool Publicidad, S.L. un contrato de Campaña de MARKETING ONLINE Y RRPP por un importe de 36.324,20 €.
- **Rotación de cargos en la Junta Directiva.** Se renovaron los cargos de Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario y Tesorero, recayendo en los representantes de ICAI, Aeronáuticos, Agrónomos y telecomunicaciones, respectivamente.
- **Pacto de Estado.** El día 27 de junio se aprobaron las bases del Pacto de Estado por la Industria, y fueron presentadas el miércoles 29 de junio en la Comisión de industria del Congreso de los Diputados. Se hablará con el Director General de Industria, D. Galo Gutiérrez, para proponer un día de firma del pacto a la Ministra de Industria, y ver cuántas Asociaciones podrían adherirse.
- El día 12 de diciembre se celebró la Asamblea General. Los temas del orden del día fueron: Informe de gestión y situación del IIE. Análisis y aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el ejercicio 2023. Elección de los dos censores de cuentas con efectividad para el ejercicio 2023. Ratificar la admisión, si procede, de los Miembros Protectores aceptados por la Junta Directiva. Examen y acuerdo sobre las propuestas presentadas por la Junta Directiva, Asociados y Miembros Adheridos. Comunicaremos que seguimos teniendo los mismos representantes.
- Se presentaron Alegaciones del CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA (CSCAE) Y EL INSTITUTO DE LA INGENIERÍA DE ESPAÑA (IIES) al Proyecto de REAL DECRETO por el que se modifica el REAL DECRETO 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS. Establece un modelo que no se justifica y que no responde ni se basa en los conocimientos y cualificaciones profesionales necesarias para la elaboración de los certificados de eficiencia energética. El Proyecto del Real Decreto desconoce los derechos de los profesionales competentes para emitir los CEE que ostentan con el modelo actual vigente, obligándoles a tener que acreditar dichas competencias, lo cual incurre en ilegalidad. El contenido de proyecto del Real Decreto no cumple con establecer un modelo que se base en “los conocimientos y las cualificaciones profesionales necesarias”, desde el momento en que considera técnicos competentes para emitir certificaciones energéticas de obra terminada de los edificios a personas que de manera patente no poseen esos conocimientos y cualificaciones profesionales necesarias.
- **Presentación del primer Estudio del Observatorio de la Ingeniería de España.**

El pasado 18 de noviembre tuvo lugar en el Congreso de los Diputados la presentación del primer Estudio del Observatorio de la Ingeniería de España. El acto fue coordinado por el presidente Honorario de Caja de Ingenieros, D. José Oriol Sala y fue presidido por la Presidenta del Congreso de los Diputados D^a Meritxell Batet.
- **Distinción Honorífica “Magna Dedicatio recognita est”.**

El pasado 28 de noviembre a las 18:00 horas tuvo lugar, en el Instituto de la Ingeniería de España, el acto de entrega de esta Distinción Honorífica a Francisco Cal Prado (Industriales) y José Esteban Pérez (Navales).
- **Representante de Minas en el Comité Internacional**

Se propuso a José Luis Tejera que sea el representante de Minas en el Comité Internacional y lo ha aceptado. También se ha tramitado a petición del Colegio del Noroeste la solicitud de que Felipe González Coto forme parte del Comité de energía y recursos naturales del IIE.

3.5 Reuniones.

3.5.1 Visitas Institucionales.

El día 4 de marzo, el Decano-Presidente del Consejo Superior se reunió con D. Cristóbal Sánchez, de la Junta de Andalucía para adelantarle la información sobre la próxima reunión de Directores Generales.

El 15 de marzo, el Sr. Cámara se reunió con D. Manuel García Hernández, Director General de Política Energética y Minas quien estará acompañado de D. Daniel Torrejón. El objeto de la reunión no es otro que invitarle a la reunión de Directores Generales, si bien se pretende aprovechar la reunión para abordar otros asuntos como el relacionado con la hoja de ruta de las materias primas que se está gestionando directamente desde el Ministerio o el proyecto de modificación del RGNBSM. Sobre este último asunto se plantea transmitir nuestra extrañeza por no haber sido convocados a las últimas reuniones de Seguridad Minera y la forma en que se pueden hacer llegar las alegaciones del Consejo Superior al último borrador de 14 de febrero.

El día 28 de marzo el Decano-Presidente del Consejo Superior se reunió con la Directora del IGME para plantearle la continuidad del premio Ruiz Celaá.

3.5.2 Reunión UPCI.

Durante el 2022 la UPCI ha celebrado un total de 3 reuniones, en las que principalmente se trataron los siguientes asuntos:

- El día 13 de junio de 2022 se celebró por la mañana una reunión de la UPCI, que fue dedicada de forma casi monográfica al estudio de la problemática de la estructura de las titulaciones de ingeniería y la necesidad de potenciar los títulos integrados.

Como puntos adicionales se realizó un seguimiento de la ejecución del presupuesto y la posible convocatoria para elección de presidente por finalizar en su cargo actual el del colegio de industriales.

- El pasado 12 de septiembre se reunió la UPCI tratándose el único punto de orden del día referido a la renovación de cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Los cargos fueron ocupados por los representantes de los Colegios de Industriales (Presidente y Secretario), Caminos (Vicepresidente) y Agrónomos (Tesorero).
- Los Colegios están preocupados por la tendencia a la no colegiación de los Master de Ingeniería. Solo se colegian entre el 50 y 60% de los que finalizan sus estudios.

Hay que buscar la manera de hacer más atractiva la colegiación y habría que estudiar la posibilidad de instaurar la figura de la pre colegiación.

3.5.3 Reuniones Navarra.

El 8 de septiembre el Decano-Presidente del Consejo Superior acompañado del Vicedecano del mismo, los Decanos de los Colegios, salvo los del Centro y Sur y el asesor jurídico del Consejo Superior, viajaron a Pamplona para reunirse con las tres empresas mineras más significativas de la zona y con el Gobierno Autonómico.

Los representantes del Consejo Superior mantuvieron las siguientes reuniones:

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIBAS. Representada por Luis Herrera (Jefe de Operaciones Europa), José Antonio Martínez (Jefe de Fabrica Olazagutia) y el Ingeniero de Minas Juan José Moraga (Director Facultativo)

GEOALCALI. Representada por Ignacio Salazar (CEO y Director General), Leonardo Torres-Quevedo (Director de Construcción), Susana Bieberach (Directora de Asuntos Públicos) y los Ingenieros de Minas Jorge Feito (Manager Operaciones) y Pelayo Iglesias (responsable de seguridad y salud).

GOBIERNO DE NAVARRA: Mikel Irujo Amezaga (Consejero), Uxue Itoiz Mariñelarena (Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4), Laura Larraya Irigoyen (Jefa del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras energéticas y Minas) y Fernando Señas Bea (Jefe de la Sección de Minas).

MAGNESITAS NAVARRAS, S.A: Representada por Javier Creixell (Director General) y el Ingeniero de Minas Alberto Josa (Director de Minería).

Fueron justamente las empresas mineras las que solicitaron la presencia del Consejo Superior en la zona, para informarles de sus importantes proyectos y de las dificultades, fundamentalmente de carácter ambiental, con las que se estaban encontrando para salir adelante.

Los proyectos presentados resultaron de un gran interés tanto desde el punto de vista tecnológico como del económico. Por otra parte la acogida y trato de cada una de las empresas fue impecable, por lo que el Decano-Presidente del Consejo Superior les ha remitido una carta de agradecimiento.

Por otra parte, el Consejo Superior se reunió con el Gobierno Autonómico para intentar, entre otras cosas, apoyar los tres proyectos mineros referidos anteriormente.

Al principio de la reunión mantenida, que resultó realmente agradable, la Directora General informó que acudiría a la próxima reunión de Directores Generales acompañada de la Jefa de Servicio de Minas.

3.5.4 Reunión del Patronato de la Fundación Mutualidad de la Ingeniería (25-10-2022).

Entre los temas tratados, cabe destacar:

- Se ha cambiado la sede a Villanueva 11 (sede de la mutualidad de la abogacía).
- La Fundación se ha hecho socio de la Asociación Española de Fundaciones.
- Se están buscando posibles acuerdos de AVANZA con empresas afines a las distintas ingenierías y se pide ayuda a cada una en su sector.
- La Fundación tiene un presupuesto de 53.000 € para el año 2023. Se reservan 2.000€ para nuestro concurso literario.
- Se ha instituido un premio de la Fundación para personas que destacan en la defensa de la Mutualidad. Se comenta la posibilidad de proponer algún ingeniero de minas relacionado con este tema.

3.5.5 Reunión del Ministerio para presentar la Hoja de Ruta. Nueva Ley de Minas.

El 25 de noviembre se celebró una reunión en el MITECO para anunciar la consulta previa de una nueva Ley de Minas, comunicando que el plazo de observaciones se abriría el lunes 28 y se cerraría el 23 de diciembre. El acto fue presentado por la Ministra Teresa Rivero y se celebraron dos mesas redondas. Una con representantes de empresarios (el representante fue Javier Targhetta), sindicatos y ecologistas y otra para la Administración (Daniel Torrejón, María Belarmina Díaz – Principado de Asturias -, Olga García – Junta de Extremadura - y Cristóbal Sánchez –Junta de Andalucía-).

4. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONSEJO.

4.1 Reunión del 10 de febrero de 2022.

4.1.1 Permanencia del Consejo en AIPE.

- Según el acuerdo adoptado en la reunión anterior, el Decano-Presidente del Consejo Superior habló con los tres ingenieros de minas que están acreditados en AIPE, Eloy Álvarez Pelegry, José Luis del Valle y Lola Norte, y los tres han reconocido que es totalmente razonable la postura del Consejo Superior de abandonar esta Asociación, aunque consideran que se está produciendo una época de cambio en AIPE y que es una pena abandonarla ahora. Posteriormente mantuvo una reunión con Miguel Ángel Carrillo, Decano del Colegio de Caminos y actual Presidente de AIPE, quien también entiende el desencanto del Consejo Superior con este proyecto e informó que desde que el asumió la presidencia se están consiguiendo algunos logros importantes y que existe la intención de preparar una campaña de publicidad para aumentar el número de acreditados. El Sr. Cámara le informó que la decisión se tomará en esta reunión. Existen tres posibilidades de acuerdo: Continuar de forma indefinida, anunciar nuestra salida (asumiendo una parte del costo de 2022), y abandonar como Consejo Superior y que permanezca algún Colegio para mantener la presencia.

El Consejo Superior acordó continuar este año, al tiempo que se comunica nuestra intención de abandonar AIPE si en este tiempo no se contemplan avances importantes.

4.1.2 Manual de Pirotecnia.

En la reunión del Consejo Superior del 23 de junio de 2020 se abordó el siguiente punto:

6.10. Elaboración y publicación de una guía sobre pirotecnia.

“El Sr. Manrubia plantea la posibilidad de que el Consejo Superior lidere la gestión y publicación de una guía práctica sobre pirotecnia, cuyo autor principal sería el Colegiado de Levante, Luis Oria, y que se realizaría, una parte en papel y otra en pen drive. En este sentido, remitió hace unos días el presupuesto de este trabajo, que se elevaría a unos 12.000 euros, de los que calcula que unos 5.000 euros podrían ser cubiertos por ventas y el resto con la participación del Consejo Superior y los Colegios”.

El Decano-Presidente del Consejo Superior solicita a continuación la opinión de todos los asistentes, en relación con la conveniencia de seguir adelante con este Manual.

Tras un turno de intervenciones se entiende que la publicación del Manual puede prestigiar al Consejo Superior, pero que habrá que revisar el presupuesto y la forma de cubrirlo.

El Consejo Superior acordó continuar con la edición del Manual, determinándose más adelante la forma de sufragar el gasto del mismo.

4.1.3 Convenio de colaboración con el Club Español de la Energía.

El Consejo es miembro a nivel individual del Club Español de la Energía aunque participa en pocas actividades del Club. El Decano del Colegio del Noroeste plantea la posibilidad de suscribir un convenio para invitar a los colegiados a participar, con una reducción económica de las cuotas.

Se acordó firmar un Convenio con el Club Español de la Energía para que aquellos colegiados que quieran participar en cursos patrocinados por este club, gocen de una reducción en el coste.

4.1.4 Disminución del colectivo de ingenieros de minas colegiados.

Cuando, no hace tanto tiempo, barajábamos los 5000 colegiados nos parecía un número insuficiente en comparación al número de egresados. En la actualidad estamos rondando la cifra de 4000, de los cuales una cantidad importante son mayores de 65 años. Convendría hacer una reflexión sobre esta situación y estudiar posibles acciones.

4.2 Reunión del 10 de marzo de 2022.

4.2.1 Reunión con Avanza Previsión.

En la reunión mantenida por el Decano-Presidente del Consejo Superior con María Sánchez, Directora de Relaciones Institucionales y Cesar González, Director Financiero, de AVANZA PREVISION se les planteó que sigan manteniendo las ayudas para los anuncios en la revista, a lo que las citadas personas se comprometieron a estudiar.

Por otro lado AVANZA PREVISION propusieron el desarrollo de otras actividades como diferentes charlas para los colegiados.

4.2.2 Alquiler de antiguas oficinas.

El Sr. Cámara informó que se ha firmado el contrato de arrendamiento de las antiguas oficinas del Consejo Superior sitas en la Calle Ríos Rosas, 19. La renta pactada es sensiblemente menor a la que se esperaba obtener como causa del coste de las obras que acometerá la parte arrendataria para poder obtener la Licencia de Actividad.

4.3 Reunión del 11 de mayo de 2022.

4.3.1 Premio Professional Engineer.

AIPE ha concedido el premio Professional Engineer a nuestro compañero José Luis del Valle Doblado. La entrega se realizó en la sede del Colegio de Ingenieros de Caminos el 23 de mayo.

4.3.2 Hoja de Ruta de las Materias Minerales.

Se enviaron un total de 188 adhesiones a las alegaciones formuladas por el Consejo Superior a la hoja de ruta sobre materias primas. Posteriormente siguieron llegando algunas más pero fuera de plazo.

4.3.3 Convocatoria CEDETI del programa Misiones Ciencia e Innovación Misiones.

Ciencia e innovación es un programa de apoyo a la i+d empresarial diseñado para contribuir a alcanzar objetivos concretos a través de proyectos de una duración determinada. Dentro de la convocatoria se encuentra el impulso de la recuperación y valorización de recursos minerales y materiales estratégicos para la transición ecológica.

Se plantea en la convocatoria que la demanda de recursos minerales y materiales estratégicos va a crecer de forma muy acusada en las próximas décadas, y su disponibilidad va a ser crítica para el desarrollo económico e industrial durante la fase de la transición energética y digitalización.

La obtención de estos recursos escasos depende de la actividad extractivista tradicional de la minería, con un alto impacto medioambiental, como proveedora fundamental de estas materias primas; siendo en la actualidad la obtención de estos recursos mediante reciclaje una alternativa que presenta problemas de rentabilidad. En la convocatoria se presentan distintos tipos de ayudas para las empresas del sector minero.

4.3.4 Congreso de Geoquímica.

Los días 25 a 27 de abril tuvo lugar el congreso de geoquímica organizado por los Químicos en Puertollano. El día 26 se dedicó a la visita de minas de Almadén y por la tarde la restauración de mina "ENMA". Javier Romero organizó la visita y la comida en la propia mina aunque, naturalmente, tanto la entrada como la comida la pagó el propio congreso. El día de la clausura se presentó, por parte de los organizadores portugueses, la próxima convocatoria.

4.3.5 Congreso de Áridos.

Una vez que se acordó no realizar la reunión del Consejo Superior en Oviedo, la participación del Consejo en este Congreso se limita a aparecer como Comité de Honor y la presidencia de una de las sesiones por parte del Decano-Presidente.

4.3.6 Jornada sobre Castor. Lecciones aprendidas.

El día 4 de mayo en colaboración con el IIE y el CEMA, se realizó esta jornada que fue moderada por Juan Ignacio Artieda, Vicedecano del Consejo.

4.3.7 Convenio TRAGSA.

El 1 de junio el Consejo Superior suscribirá un Convenio con TRAGSA para facilitar la incorporación de ingenieros de minas en esta empresa. En uno de los apartados del convenio se especifica que se potenciará la colegiación entre sus trabajadores.

4.3.8 Convenio Avanza.

Aparte de los 2.000 € con los que AVANZA financia el concurso literario, nos subvencionaron con otros 2.000 por un anuncio en la revista. Se les indico que estas ayudas económicas parecía insuficientes, llegándose al acuerdo de incrementar esa cantidad en función de la asistencia que el Consejo Superior pueda conseguir a las diferentes conferencias que imparte la compañía de seguros.

4.3.9 Fundación Minería y Vida.

El día 29 de abril tuvo lugar una reunión del patronato de la fundación en el que, aparte de los temas económicos, se trató la posible incorporación de nuevos patronos y la puesta en marcha del primer proyecto. Se acordó realizar los trámites necesarios para la notificación al protectorado del nombramiento como patrono de la Cámara oficial Mineira de Galicia. Por otra parte se ha recibido solicitud formal de la "Asociación para la defensa de la Naturaleza. Contrapunto Verde", y se acordó por unanimidad su inclusión en el patronato de la fundación. Se propuso continuar los contactos para tratar de incluir en el patronato a la Fundación APIA y a la Fundación TORMES. En el curso de la reunión se propusieron otras entidades para iniciar contactos semejantes (Asociación Nacional de Aguas Minerales; Asociación de Ceramistas; Red de Custodia del Territorio). También se propuso mantener contactos con el CSIC/IGME para estudiar la forma en la que podría colaborar con la Fundación a semejanza del CODEIME.

Habida cuenta del límite establecido en el artículo 12.1 de los estatutos de la Fundación respecto del número máximo de patronos "el patronato estará constituido por un máximo de 25 patronos", se propuso incluir en el orden del día de la próxima reunión la reforma del citado artículo para la ampliación del número máximo de patronos a 30.

4.4 Reunión del 30 de junio de 2022.

4.4.1 Propuesta de nueva Ley de Minas por parte de EQUO.

La semana pasada se celebró en el Congreso de los Diputados, el debate sobre el demencial proyecto de ley de minas presentado por Juan López de Uralde de EQUO. Cabe destacar la defensa de la minería realizada por los diputados de PP y PSOE por lo que el Decano-Presidente del Consejo Superior propone mandarles una carta de felicitación y agradecimiento, a la vez de ponernos a su disposición para cuanta ayuda puedan necesitar sobre temas mineros y/o energéticos.

Se acordó remitir una carta de felicitación y agradecimiento a los Diputados del PP, PSOE y VOX por su intervención en el Congreso sobre la propuesta de Ley de Minas presentada por EQUO.

4.4.2 Actos realizados sobre Materias Primas.

En este momento existe una gran oferta de actividades relacionadas con las materias primas. Por ejemplo el día 23 de junio se celebró por el Colegio del Centro una exitosa jornada bajo el título "La Minería y la Energía: Estrategias de Futuro".

El 27 de junio se celebró otra jornada con el título "Suministro de minerales estratégicos para la transición ecológica, la reindustrialización y la recuperación económica" en el ATENEO DE MADRID, organizada por el Comité de Grupo Español de Materias Primas Estratégicas y Críticas (GEMPE/c), Comité de Energía y Recursos Naturales del Instituto de la Ingeniería de España y Asociación para la Transición Energética. Todas las intervenciones fueron muy buenas destacando las de Daniel Torrejón, Juan Llamas, Manuel Vázquez, y Miguel Martínez Coordinador del servicio de minas de Castilla y León.

Por último el día 29 CONFEDEM retomó la celebración de su FORO INTERNACIONAL con la realización de la Jornada "ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE DE MATERIAS PRIMAS MINERALES. UN DESAFÍO SIN PRECEDENTES".

4.4.3 Congreso de Áridos.

Teniendo en cuenta la situación, se puede decir que el Congreso de Áridos celebrado en Oviedo ha sido un éxito total con más de 750 participantes, 51 patrocinadores en las distintas modalidades y más de 50 stand. Habría que plantear las lecciones aprendidas en este congreso de cara a la posibilidad y conveniencia de hacer el nuestro en 2023, que fue encargado en su día al Colegio del Centro. Se pide al Sr. Monsalve que active la realización del Congreso para 2023 puesto que en 2024 volvería a coincidir con el de Áridos y el MMH y 2025 parece una fecha muy lejana. También se plantea la posibilidad de que el Congreso se celebre en la localidad de Salamanca en vez León, como se había pensado inicialmente.

4.4.4 Jornada sobre aguas minerales y termales, y Premio Ruiz Celaá.

Los pasados días 8 y 9 de junio se ha celebrado en Granada la 11 Jornada sobre «las aguas minerales y termales. "Recurso renovable para el desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural" con la colaboración del Grupo Especializado del Agua de la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas (GEA-ANIM), y los colegios de Ingenieros de Minas del Sur y Levante.

Los ingenieros de minas, han estado presente en los diferentes actos, destacando, en la inauguración, la intervención del Decano del Colegio Sur Felipe Lobo y de Juan Antonio López Geta como coorganizador de las jornadas, en la clausura, Ángel de Andrés, jefe del Servicio de

Minas de la Junta de Andalucía, Carmen Marchán del MITERD y María del Mar Corral, coorganizadora de las jornadas y del CN IGME- CSIC.

Se han impartido dos conferencias, la de clausura por Rafael Fernández Rubio, presentado por Luisa Gallego jefa de Minas en Granada y colegiada del Sur. Entre las ponencias presentadas destacar por la actualidad del tema tratado, y el interés demostrado por los presentes, con un debate muy importante, la ponencia impartida por Miguel Uceda titulada «Las aguas minerales y termales en el ámbito de la aplicación de la Legislación Minera».

Aprovechando este marco, se hizo la entrega de los premios Carlos Ruiz Celaá. El fallo recayó, en la Escuela de Hidrología Médica de la UCM, en la Asociación de Aguas Minerales de España (ANEASE) y la Asociación Nacional de Balnearios (ANBAL). El premio al mejor artículo sobre la temática de la jornada fue recogido por todo el equipo investigador encabezada por el primer firmante D. José Ángel Díaz Muñoz. El IGME ha indicado que, con su nueva estructura, no puede financiar el premio por lo que ha sido asumido íntegramente por el Consejo.

4.4.5 Trofeo intercolegial de golf.

El Torneo “Intercolegios” de Ingenieros de Madrid pretende ser un encuentro anual con la participación de los colegios de Industriales, Caminos, Montes, Agrónomos, Aeronáuticos, Navales, Telecom e ICAI. El equipo de Ingenieros de Minas lleva participando desde 2015, aunque el torneo se está celebrando desde 1998 en años consecutivos, excluyendo los años 2020 y 2021 por culpa de la pandemia. Este año minas ha conseguido la victoria.

El torneo se celebró el pasado 6 de mayo en el campo de golf de Los Ángeles de San Rafael, después de una excelente actuación de sus cuatro participantes y en especial de Juan Baigorri Comyn (primer clasificado) y Eduardo Díaz García-Bernardo (segundo clasificado), el equipo de minas consiguió ganar. Como consecuencia de esta victoria, el equipo de Minas está obligado a organizar la próxima edición durante el mes de mayo de 2023, para lo cual habrá trabajar en la preparación y pedir la colaboración de aquellas entidades que quieran y puedan estar interesadas.

4.4.6 Convenio TRAGSA.

Al acto de la firma del convenio asistieron el presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas; la directora de Coordinación y Acciones Institucionales del Grupo, Paloma López- Izquierdo y el Decano-Presidente del Consejo Superior de Colegio de Ingenieros de Minas.

Este acuerdo tendrá un período de vigencia de un año, pudiendo ser prorrogado mediante acuerdo expreso de las partes.

El Grupo Tragsa se compromete, por su parte, a tener en consideración al colectivo de los Ingenieros de Minas, en aquellos procesos de selección que contemplen actividades relacionadas con los perfiles profesionales de esta titulación. Un proceso de selección en la que el Consejo Superior, con la asistencia de los colegios territoriales de Ingenieros de Minas, podrá establecer el correspondiente asesoramiento, siempre a requerimiento del Grupo Tragsa.

4.4.7 Convenio AVANZA.

Como se adelantó en la reunión anterior, AVANZA nos ha realizado una aportación económica para cubrir un anuncio en la próxima revista Industria y Minería más la realización de una conferencia por su parte que tuvo lugar el pasado 24 de mayo. La conferenciante fue presentada por el Vicedecano, Juan Ignacio Artieda.

4.4.8 Director General de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid.

El 29 de junio tuvo lugar la visita del Director General de Patrimonio, Luis Lafuente, con la intención de valorar la posibilidad de poner un monumento alegórico a alguna cosa minera en la semiisleta de Ríos Rosas. Durante la visita hicimos un recorrido por la Escuela y el museo del IGME.

4.4.9 Reunión con Raúl Blanco.

El pasado día 10 de mayo estaba prevista una reunión con el Secretario General de Industria y PYME, Raúl Blanco. Se trataba de algo informal para brindarle nuestra colaboración a pesar de que minas ya no pertenece al Ministerio de Industria. La reunión se ha pospuesto para mañana día 1 de julio por lo que se admiten sugerencias sobre los posibles contenidos.

4.4.10 . Premio AIPE A José Luis del Valle.

El 23 de mayo tuvo lugar la ceremonia de entrega del premio en la que intervinieron David Clark (International Affairs Manager at The Engineering Council), Gaetano Nastasi (Presidente de ENGINET y de certING) y Jesús Bécares (Responsable de Gestión de RRHH del grupo Técnicas Reunidas). José Luis del Valle Doblado, Premio Professional Engineer distinguido por AIPE, dijo unas palabras de agradecimiento y cerró el acto Miguel Ángel Carrillo, presidente de AIPE.

4.5 Reunión del 20 de septiembre de 2022.

4.5.1 AIPE.

Como se ha indicado en otras reuniones, se comunicó a AIPE la retirada del Consejo como socio, aunque se planteó la posibilidad de que algún Colegio pidiera su inclusión para seguir teniendo presencia aunque con un coste mucho más bajo. Es necesario cerrar esta posibilidad por lo que se pide que alguno de los colegios sin un número alto de colegiados solicite el alta con uno o dos años de prueba hasta ver como evoluciona.

El Sr. Lucius expuso que el Colegio del Nordeste estaría interesado en formar parte de AIPE. También se lo podría plantear el Colegio del Sur. Se pospone la decisión para la reunión de octubre.

4.5.2 MMH y reunión de octubre del Consejo.

El Consejo Superior celebró su reunión mensual en Sevilla con el objetivo de asistir a la inauguración del MMH en el que el Consejo figuraba dentro del Comité de Honor.

4.5.3 Reunión con Diputada PP.

Atendiendo a la petición de la Diputada del PP D^a Paloma Gázquez, quien intervino en el Congreso de los Diputados oponiéndose a la propuesta de Ley de Minas presentada por EQUO, el Consejo Superior de reunirá con esta diputada mañana día 21 a las 17.30 h de la tarde.

4.5.4 Carta del Presidente de la Asociación de Ingenieros Geólogos.

El Sr. Cámara informa que se ha recibido una carta del Presidente de la Asociación de Ingenieros Geólogos por la que nos traslada la posibilidad de colaboración entre esta Asociación y el Consejo Superior.

El Consejo Superior valorará la posibilidad de colaborar con esta asociación.

4.6 Reunión 18 de octubre de 2022.

4.6.1 AIPE.

Como se ha indicado en otras reuniones, se comunicó a AIPE la retirada del Consejo como socio, aunque se planteó la posibilidad de que algún Colegio pidiera su inclusión para seguir teniendo presencia aunque con un coste mucho más bajo.

En este sentido a la vista del interés mostrado por el Colegio del Nordeste, se comunicará que este Colegio pasará a formar parte de AIPE. También se lo ha planteado el Colegio del Sur, pero a la vista de que se han renovado algunos cargos de su Junta de Gobierno, se tomará la decisión definitiva más adelante.

4.6.2 Directores Generales.

En relación con la reunión con Directores Generales celebrada ayer, los asistentes a la misma muestran su satisfacción por la forma en que se desarrolló la misma y el contenido de lo hablado. Como en pasadas ediciones se aprobaron las conclusiones de la citada reunión y se publicará una edición especial de la revista Minería e Industria, recogiendo todas las intervenciones.

4.6.3 Congreso Internacional de Minería

El Sr. Monsalve hizo referencia a lo comentado en la anterior reunión sobre la posibilidad de que el Colegio del Centro, tras la pausa obligada por la pandemia, retomé la organización del próximo Congreso de Minería que se acordó celebrar en León. En este sentido indicó que en la reunión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio, del 23 de septiembre, se acordó continuar con la organización del Congreso.

4.7 Reunión 17 de noviembre de 2022.

4.7.1 Resumen y Conclusiones de la XVIII Reunión de Directores Generales.

En relación con la reunión celebrada en Sevilla con los Directores Generales, el Sr. Cámara informa que aparte de los representantes del Consejo, los asistentes fueron:

Daniel Torrejón Braojos (Subdirector Gral. de Minas de Madrid).

Ana María Alonso Zarza (Directora del CN IGME-CSIC).

Cristóbal Sánchez Morales (Secretario Gral. de Industria y Minas. Junta de Andalucía).
Pablo Fernández Vila (Director. Gral. de Planificación Energética Recursos Naturales en Xunta de Galicia).

Santiago Berjano Serrano (Jefe de Servicio de la D.G. de Energía, Minería y Reactivación del Principado de Asturias).

María Mar Paños Arribas (Dirección Gral. de Promoción Económica e Industrial Madrid).

Fernando Arlandis Pérez (Dirección Gral. de Descarbonización y Transición Energética Madrid).

Samuel Ruiz Fernández (Director Gral. de Industria y Minas. Extremadura).
Horacio Sánchez Navarro (Director Gral. de Energía y Actividad Industrial y Minera Murcia).

Manuel Guirao Ibáñez (Director Gral. de Transición Energética Castilla -La Mancha).

Uxue Itoz Mariñelarena (Directora Gral. de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 Navarra).

Rubén Esteban Pérez (Director Gral. de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos La Rioja).

M. Daniel Alvear Portilla (Director Gral. de Industria, Energía y Minas Cantabria).

Pedro Silva Rodríguez (Jefe de Servicio Aragón).

Juan Carlos Tarrasón Pérez (Jefe de Servicio Seguridad Minera Cataluña).

Jesús Portillo García Pintos (Director Gral. De Minas. Junta de Andalucía).

Ángel Morales González-Moro (Jefe de Servicio de Minas de la Dirección General de Industria y Energía Canarias).

Laura Larraya Irigoyen (Directora Servicio Minas. Navarra).

Ana Alegría Fernández (Directora Servicio Minas. La Rioja).

Por parte de Andalucía asistieron el Secretario General y el recién nombrado Director General, nuestro compañero Jesús Portillo.

Se acordó por unanimidad que el Consejo Superior felicite a D. Jesús Portillo por su reciente nombramiento de Director General

A lo largo de la jornada se dio a conocer el posicionamiento del Ministerio en cuanto a su política respecto a las materias primas minerales, el papel fundamental del IGME como servicio geológico nacional así como la situación actual y necesidades futuras de las distintas comunidades autónomas.

Por su parte, la intervención del Consejo estuvo centrada en la hoja de Ruta de las Materias Primas Minerales y su desarrollo en temas tan importantes como: Papel de la Administración, Marco Regulatorio (incluyendo temas como el factor de agotamiento o la necesidad de que las aguas minerales y mineromedicinales sigan incluidas en la Ley de Minas), Actividad Minera y suelos protegidos, Ingenieros de minas al servicio de la administración e Imagen de la minería ante la sociedad.

Las principales conclusiones de la reunión se resumen en los siguientes puntos:

- La actividad minera es un motor de desarrollo social y económico, generando empleo de calidad, demandando servicios y abasteciendo de materias primas.
- La hoja de ruta aprobada por el Gobierno Español contempla la necesidad de abordar la modificación de la Ley de Bases de Régimen Minero para su armonización con la legislación de protección medioambiental, del patrimonio natural, y sectorial en general. Así mismo, es necesario abordar la modificación de algunos aspectos de la Ley de Minas para adaptarla al marco competencial de las Comunidades Autónomas.
- El Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas entiende que no es conveniente ni necesaria una modificación profunda de la ley básica minera cuyo espíritu y contenido resulta absolutamente aprovechable aunque si pudiera resultar preciso introducir modificaciones o actualizaciones. En este sentido, La Ley de Bases de Régimen Minero no solo debe reducirse a regular la actividad minera sino hacer posible esta actividad, fomentando su desarrollo, obligando legalmente a defender el que se guarde el preciso equilibrio entre el derecho que todos tienen a disfrutar de un medio ambiente adecuado así como la obligación de conservarlo y del deber de los poderes públicos de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales.
- También pudiera resultar preciso introducir modificaciones o actualizaciones para adaptarla a la realidad actual y sobre todo conseguir una mayor agilización en los trámites que permita acortar de forma considerable los interminables plazos de hoy en día.
- Resulta totalmente necesario dotar a la Administración Minera de los recursos humanos adecuados, acordes con los altos niveles de formación y de responsabilidad necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.
- Así mismo, resulta necesaria la revisión de los modelos de restauración, con una apropiada gestión de los huecos mineros para convertirlos en una oportunidad en lugar de un problema. Ayudando a que el sector pueda ser un actor principal de la economía circular.
- Se propone la creación de un Consejo Asesor de las Materias Primas Minerales, dentro de la Secretaría de Estado de Energía, en el que participen otros Ministerios, Comunidades Autónomas, IGME, Organizaciones Empresariales, Profesionales y Sindicales más representativas.
- La transición energética necesita materias primas y suministro de materiales para la instalación de renovables, fomentando la integración de toda la cadena de valor desde la explotación a la transformación posterior.
- Las aguas minerales e hidrotermales deben seguir incluidas en el sector minero
- Es necesario mejorar la imagen y la reputación del sector frente a la sociedad, buscando la complicidad con el territorio.

Por la tarde tuvo lugar la presentación de Proyectos Mineros e Industria Transformadora en la Faja Pirítica;

Atalaya Mining, presentado por D. Alberto Lavandeira.

Cobre Las Cruces, presentado por D. Pedro Soler.

Minas de Aguas Teñidas, presentado por Mr. Rob Scargill.

Minera Los Frailes, presentado por D. Miguel Ángel González

Industria Transformadora (Fundación de Cobre) Atlantic Copper, presentado por D. Javier Targhetta.

4.7.2 Convocatoria Elecciones Consejo y Asociación.

Renovación de los cargos de Vicedecano y Secretario del Consejo Superior y Vicepresidente y Secretario de la ANIM, al haberse cumplido el periodo de los cuatro años para el que fueron elegidos.

Los posibles interesados deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 16 de los Estatutos Generales y en el 30 del Reglamento Orgánico del Consejo Superior, debiendo presentar su candidatura, que deberá venir avalada al menos por dos colegios, antes de las 14 horas del día 15 de diciembre, momento en que se cerrara la posibilidad de admisión de candidaturas.

El día 15 de diciembre se realizará la proclamación de candidatos, iniciándose el periodo para que se puedan presentar las posibles alegaciones.

Al proceso, que se regula por lo establecido el artículo 16 de los Estatutos y 31 y 32 del Reglamento, se le dará la difusión adecuada por de su publicación en la página web del Consejo Superior.

Se acordó abrir la convocatoria para la renovación de los cargos de Vicedecano y Tesorero del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas y Vicepresidente y Secretario de la ANIM.

4.7.3 Avance presupuesto ejercicio 2023.

Se adelanta por el Tesorero del Consejo Superior, Sr. Arias, un primer borrador del presupuesto para 2023 en el que, entre otras cosas, existe poca información sobre ingresos por desconocer las posibles aportaciones por visados. La Comisión Económica se reunirá previamente a la Reunión del Consejo de diciembre para aprobar el definitivo.

4.7.4 Próxima reunión de Directores Generales.

En la reunión de Directores Generales de octubre, no se fijó el lugar de la siguiente reunión puesto que, aun dando por seguro que sería durante el Congreso de León, al no estar presente el Director General de Castilla y León no podíamos fijar la reunión sin su consentimiento. Resulta necesario tener una entrevista con él para contarle el desarrollo de la reunión, llevarle las conclusiones y unirlo a la realización del Congreso.

4.7.5 Concurso literario.

La Fundación AVANZA nos asigna en sus presupuestos 2000€ para el concurso literario que, junto a las 2.000€ asignados en 2022, nos permitiría hacer el concurso en este curso restringiendo un poco el presupuesto y tratando de hacer algunas modificaciones.

Se acordó plantearse la realización del concurso en enero de 2023.

4.7.6 Reunión Asociación Ingenieros Geólogos.

Refiere el Decano-Presidente del Consejo Superior que el pasado día 2 de noviembre se reunió con el presidente de la Asociación de Ingenieros Geólogos de Madrid, quien previamente le había solicitado la reunión, con el fin de buscar un acercamiento, puesto que ellos no se sienten geólogos y se identifican más con la ingeniería. Le puso en antecedentes sobre la negativa de admitirlos como colegiados de hace unos años y se quedó en buscar un marco de colaboración.

4.7.7 Fundación Minería y Vida.

El Sr. Fernández se refiere a que en Cataluña los Ingenieros Industriales están organizando un programa de economía circular, por lo que habría que estar vigilantes para que no nos afecte en nuestras competencias en materia de materiales y reciclado.

4.7.8 Jornada AVANZA 23-11-2022.

Siguiendo con el convenio establecido con AVANZA Previsión, se programó una nueva jornada bajo el título de "Planificación financiera: Cómo garantizar y rentabilizar tus ahorros en contextos de elevada volatilidad". Nuestro compromiso era conseguir un número mínimo de asistentes por lo que se pidió asistir de forma presencial u online y la mayor difusión posible.

4.8 Reunión 15 de diciembre de 2022.

4.8.1 Proclamación de candidatos a Vicedecano y Secretario.

En relación con el proceso de renovación de los cargos de Vicedecano y Secretario del Consejo Superior, los seis colegios han avalado a **D. Juan Ignacio Artieda González-Granda** para el cargo de vicedecano del Consejo Superior y a **D. Antonio Ruiz Perea** para el cargo de Secretario.

Se acordó proclamar a D. Juan Ignacio Artieda González-Granda y a D. Antonio Ruiz Perea como candidatos a los cargos de vicedecano y secretario del Consejo Superior.

4.8.2 Aportaciones del Consejo para la elaboración de la Nueva Ley de Minas

El Decano-Presidente del Consejo Superior agradece al Asesor Jurídico del Consejo Superior su esfuerzo en la redacción de las alegaciones a la consulta previa de la nueva ley de minas. Una vez redactado este primer borrador se estudiaron y valoraron los documentos de Primigea y SAMCA, y se incluyeron algunos matices recogidos por ellos quedando el documento enviado a todos los miembros del Consejo.

Tras una ronda de intervenciones se puede concluir que el parecer unánime del Consejo Superior es que no es necesario modificar la Ley de Minas vigente sino tan solo introducir pequeñas modificaciones para adaptarla a la realidad actual.

Teniendo en consideración la anterior opinión se da vía libre al Asesor Jurídico, Sr. Uceda para que redacte el documento de observaciones definitivo, que será remitido al Ministerio.

4.8.3 Concurso literario.

En la anterior reunión de noviembre se acordó conformar la nueva edición del Concurso literario. Su programación consistiría en enviar una primera convocatoria, cerca del final del curso, anunciando el comienzo con el curso 23-24 y programando de manera que la entrega de premios sea en diciembre o enero. Podría ser interesante organizarlo a través de la Fundación Minería y Vida.

4.8.4 AIPE. Representación de M^a Dolores Norte y José Luis del Valle.

Con la nueva participación de los ingenieros de minas en AIPE surgen dudas sobre la representación que ostentan Lola Norte y José Luis del Valle y a quién debería hacer llegar, a partir de ahora, las actas de las reuniones de la Junta y del Comité de Supervisión y Garantías de AIPE, mientras sigan siendo miembros de ellos respectivamente

4.8.5 Campeonato Intercolegial de Golf

Definitivamente el campeonato de golf intercolegial se celebrará en el mes de mayo en el campo de Cabanillas en Guadalajara. Desde el Consejo Superior vamos a intentar conseguir financiación para los gastos de premios, etc. pero los colegios deberían cubrir la inscripción de sus colegiados que quieran participar.

4.8.6 Jornada AVANZA

Siguiendo con el convenio establecido con AVANZA Previsión, se realizó la jornada "Planificación financiera: Cómo garantizar y rentabilizar tus ahorros en contextos de elevada volatilidad". La jornada estaba programada para el día 23 de noviembre que coincidió con el partido España – Costa Rica, con lo que la asistencia fue mínima.

5. DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ASESORÍA JURÍDICA

5.1 Defensa de Competencias Profesionales.

En defensa de las competencias y atribuciones profesionales de los Ingenieros de Minas, el Consejo Superior ha intervenido, en diversas ocasiones efectuando las oportunas gestiones e interponiendo las reclamaciones y recursos pertinentes, a través de su Asesoría Jurídica, cuando un acto o disposición administrativa desconoció o lesionó, los legítimos intereses profesionales de nuestros colegiados.

Dentro de este capítulo cabe destacar, durante el año 2022, las distintas actuaciones llevadas a cabo con la intervención y asistencia de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, mediante acciones concretas, asistencias, cartas y escritos, recordando y exigiendo, en su caso, el cumplimiento de la normativa vigente en defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas.

Se han mantenido, igualmente, los contactos periódicos con los distintos Departamentos Ministeriales encaminados a la defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas y el reconocimiento de su titulación.

El Consejo, ha seguido manteniendo una estrecha colaboración con todos los Colegios en los más diversos asuntos, en reconocimiento de los legítimos derechos competenciales de los Ingenieros de Minas, emitiendo los correspondientes informes o expidiendo las oportunas certificaciones acreditativas de la idoneidad profesional de sus colegiados y de la capacidad técnica real de éstos para intervenir, proyectar, firmar y dirigir tales actuaciones profesionales en los campos competenciales referidos.

5.2 Asesoría Jurídica.

La Asesoría Jurídica del Consejo Superior, además de asistir y asesorar al mismo en el desarrollo de su actividad y en el cumplimiento de sus fines y funciones, constituye un servicio de asistencia jurídica y ayuda a los colegiados en todo lo relacionado con la profesión.

Durante el año 2022 han sido frecuentes las consultas realizadas por los colegiados, bien personal o telefónicamente, destacando las relacionadas con los problemas de competencias profesionales, ejercicio libre de la profesión, designación de Peritos, informes periciales, asuntos laborales y sociales, así como todo lo relacionado con la contratación laboral o civil de nuestros colegiados, incluidas numerosas consultas sobre jubilación, prestaciones de la Seguridad Social, régimen de compatibilidades y ejercicio libre de la profesión.

La Asesoría Jurídica del Consejo ha seguido ejerciendo la doble función de asistir y asesorar al Consejo Superior y a los Colegios en el desarrollo de su actividad, prestando el servicio de orientación jurídica a los colegiados en todo lo referente a su actividad profesional.

Asimismo, asesoró al Presidente y demás miembros de las Comisiones dependientes del Consejo Superior, asistiendo a todas las reuniones de las mismas; mantuvo reuniones periódicas con otras Corporaciones y Asociaciones, asistiendo a sus sesiones cuando el interés jurídico lo ha justificado. Ha seguido manteniendo durante 2021 reuniones y contactos con las Asesorías Jurídicas de otros Consejos o Colegios Profesionales.

Ha continuado informando diferentes proyectos o borradores de disposiciones de carácter general, relacionados con el ámbito corporativo y profesional de los Ingenieros de Minas.

En resumen, durante el año 2022, cabe destacar las siguientes actuaciones llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, todas ellas relacionadas con la defensa de los intereses del Consejo, Los Colegios y de sus Colegiados y en general en defensa de los intereses generales de la profesión:

- a) Problemas de competencias profesionales.

Debemos destacar en este apartado que el Consejo Superior, a través de su Asesoría Jurídica, controla y denuncia cualquier actuación que suponga un injusto recorte de las competencias profesionales de los Ingenieros de Minas o constituyan prácticas de carácter restrictivo, contrarias a la libertad del mercado de los servicios profesionales.

- b) Algunos Asuntos Jurídicos de Interés.

Recurso Reposición Colegio Sur.

En la reunión anterior se informó el recurso de reposición interpuesto por el Colegio del Sur contra el acuerdo del Instituto Tecnológico de Canarias de adjudicación de la contratación

denominada “obra de perforación y puesta en marcha de un pozo de vertido vertical de agua de mar y salmuera en las instalaciones del itc en pozo izquierdo (lote nº1) y servicio de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de la obra (lote nº2), al haberse adjudicado este último servicio a un Ingeniero Industrial.

Sorprendentemente, la administración ha remitido un oficio, requiriendo al Colegio para que acredite el acuerdo de recurrir administrativamente, adoptado por su Junta de Gobierno.

Alegaciones.

El Consejo Superior ha formulado alegaciones a las disposiciones normativas del plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Júcar, al entender que el artículo 43.4 de las Disposiciones Normativas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar no es legal ni se ajusta a Derecho.

En efecto, el citado artículo no permite con carácter general la construcción de pozos al amparo del artículo 54.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, con destino para el abastecimiento urbano en suelo clasificado como urbano, cuando el referido artículo 54.2 permite utilizar en un predio, aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar en él aguas subterráneas, cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 metros cúbicos.

Recurso Contencioso Administrativo (ADIF).

En relación con el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Consejo Superior contra la resolución de 21 de julio de 2021, del Director General de Gestión de Personas de ADIF, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria pública de 16 de junio de 2021, de Ingreso en Categoría de Técnico y Mando Medio en ADIF, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado el Auto de 4 de marzo de 2022, por el que declara que esa Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid carece de Jurisdicción para el conocimiento del presente recurso, siendo la Jurisdicción competente a dichos efectos la Jurisdicción Social.

Observaciones al borrador de Proyecto de Decreto.

El Colegio de Levante formuló observaciones al borrador de Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Forestal de la Comunidad Valenciana y se Deroga el Decreto 98/1995 de 16 de mayo así como otra norma complementaria.

El núcleo fundamental de las observaciones fueron dirigidas a rechazar el apartado 8 del artículo 101 del borrador de Decreto donde se establece que *del equipo de redacción de todo el Plan de Restauración de Explotaciones Mineras, deberá firmar al menos un técnico con formación forestal universitaria, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO IV (Ingeniero de Montes e Ingeniero Técnico Forestal), para elaborar y dirigir proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural.*

Recurso Contencioso Administrativo.

El Colegio de Levante interpuso recurso contencioso administrativo la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Consejería de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se modifica el puesto de trabajo 800, Jefe de Sección de Minas A1 24 E042, adscrito orgánicamente a la Dirección Territorial de Alicante, en el sentido de ampliar el subgrupo de provisión del puesto (barrar A1/A2) y añadir el Cuerpo de Sector Especial A2-02-04.

- dicho de otra manera, el recurso se interpone ya que el puesto de trabajo 800, Jefe de Sección de Minas de Alicante, adscrito al Cuerpo de Ingenieros de Minas, se ha modificado para abrirlo al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, cuando las funciones

a desarrollar no han sido modificadas y estas eran y son propias de Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Sentencia.

La Sentencia de 9 de junio de 2022 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León desestimo el recurso interpuesto por el Colegiado César Ayllón por inactividad de la administración al no cumplir con lo resuelto en el recurso de alzada interpuesto en su día y por lo solicitado repetidamente por Colegiado y el Colegio en relación con la competencia de un Ingeniero de minas para suscribir una ficha técnica reducida de vehículos.

La Sala, en la Sentencia, acude incluso a la Ley de Enjuiciamiento Civil para justificar que se ha producido una pérdida sobrevenida de la causa, ya que la ficha técnica fue finalmente suscrita por un Ingeniero Industrial y el vehículo ya está circulando. Lo realmente inquietante de la resolución es que mantiene que si bien el técnico está legitimado inicialmente para impugnar, una vez que se tramita por la administración la ficha técnica firmada por otro técnico pierde su legitimación, por corresponder esta al titular del vehículo. En definitiva según esta sentencia, si un Ingeniero de Minas firma un proyecto, se le deniega la competencia y este mismo proyecto se firma por otro técnico, se tramita y se ejecuta, estaríamos en el caso de pérdida sobrevenida y nada se podría hacer el colegiado. No obstante refiere la Sentencia que en materia de atribuciones se puede utilizar el procedimiento establecido en el artículo art. 127 bis de la LJCA. Este precepto viene referido a la posibilidad de interponer el recurso a través de la Comisión Nacional de la Competencia, lo que realmente no tiene mucho sentido, en este caso.

Sentencia sobre proyectos de Sondeos.

La Sentencia núm. 802/2022 de 16/09/2022 (P.O. 1336/21), dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estima el recurso interpuesto por el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas y declara que dos proyectos de sondeos para captación de aguas subterráneas requieren la aplicación de técnica minera para su ejecución y que, en consecuencia tales Proyectos requieren la aprobación previa por la Autoridad Minera, conforme a lo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Dicha Sentencia que fue remitida en su día a todos los miembros del Consejo Superior, basa su fallo en los siguientes argumentos:

- 1.-El artículo 108 es aplicable del RGNBSM es aplicable a todos los sondeos de aguas subterráneas y no solo a las minerales y termales.
- 2.-La Sala muestra su disconformidad con la apreciación que sobre la técnica minera efectúa la administración al entender que solo los trabajos identificados en el artículo 1.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería precisan de esta técnica.
- 3.- La exigencia de aprobación previa no viene determinada exclusivamente por la necesidad de garantizar la seguridad de los trabajos y maquinaria sino también por la obligación de velar por la conservación de los manantiales de los que sí son recursos mineros (aguas minerales y termales) y de sus perímetros de protección, disponiendo, incluso, la obligación de suspender cualquier labor que pudiera causar daños al caudal o calidad de estas aguas.
- 4.- En los sondeos para investigación y aprovechamiento de aguas subterráneas se aplica técnica minera según quedo demostrado en diferentes informes que aportó la parte recurrente.

También cabe señalar que la Sala se refiere a que su postura en ese pronunciamiento no es contradictorio con una sentencia anterior sobre competencia de un Geólogo para emitir un Certificado Final de Obra de un proyecto de sondeo, que es el argumento fundamental en que se apoya la Comunidad de Madrid. Y explica que esa sentencia se refería a un caso concreto, destacando una frase de aquella sentencia de 2015: *“... sin que podamos declarar, con carácter general, la competencia y la capacidad técnica de los geólogos para redactar y dirigir la ejecución de los proyectos de labores subterráneas para la captación de aguas, como se solicita en la demanda”*.

Indicar por último que de momento la Sentencia no es firme ya que cabría que la Comunidad de Madrid preparase recurso de casación fundamentándolo en la existencia de un interés casacional objetivo, cosa que por el momento desconocemos si ha efectuado. Si finalmente preparan este recurso puede que se tarde hasta más de un año en que se sepa si el Tribunal Supremo admite o no admite el recurso, en función de si considera que es interesante sentar su criterio sobre el tema. Si lo admite aún faltarían años para que se dictara sentencia, a no ser que cambie la cadencia con la que viene actuando el Supremo que está prácticamente colapsado con las casaciones.

Recurso Contencioso Administrativo.

El Colegio del centro interpuso recurso contencioso administrativo contra la ORDEN 442/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Para ser admitidos/as y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas las personas aspirantes deben reunir el requisito de estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes del título de Grado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Reclamación en materia Electoral.

En relación con la elección del vocal delegado de Tenerife a lo que anteriormente se referido el Decano del Colegio del Sur, el asesor jurídico del Consejo Superior informó que el Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio del Sur, le comunicó que uno de los candidatos había interpuesto una reclamación escrita, cuya copia también le envió por correo electrónico, impugnando uno de los votos que se había remitido por correo.

Accidente en Mina Museo.

A mitad del pasado mes de noviembre se produjo un desgraciado accidente mortal por aplastamiento, en una mina romana de lapis specularis, denominada “Limaria”. El accidente tuvo lugar mientras un trabajador se encontraba realizando tareas de limpieza en la misma. Todo ello dentro de las actuaciones que el Ayuntamiento de Arboleas (Almería) realiza para ponerla en valor como atractivo turístico.

Como consecuencia, se ha abierto el debate sobre el órgano competente para la investigación del accidente. Así, éstas labores de investigación pueden recaer sobre la Autoridad Minera Provincial, amparado en el artículo 168.1 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, o si debe ser

considerado un accidente laboral común, en cuyo caso correspondería a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS).

Atendidos los anteriores antecedentes, el Colegio oficial de Ingenieros de Minas del Sur, a través de su Secretario, solicitó la opinión en derecho del Asesor Jurídico del Consejo Superior sobre la legislación aplicable en materia de seguridad en las obras de adecuación a uso turístico de explotaciones mineras subterráneas y la preceptiva intervención, por motivos de seguridad, de la autoridad minera.

6. CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

6.1 Jornadas.

Las jornadas que se celebraron en 2022 son las siguientes.

Workshop “De Residuos Mineros a Recurso Valorizado: Nuevos Conceptos para una Economía Circular”. Se celebró en Madrid, a las 10,00 horas el 29 de septiembre, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía.

JORNADA SOBRE AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA MAQUINARIA MINERA INNOVAMIN´22 Tendrá lugar en Madrid, a las 9,00 horas del próximo 29 de septiembre, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía.

6.2 Curso sobre Seguridad.

Durante el año 2022 se ha desarrollado con normalidad el curso de seguridad minera organizado por el Consejo Superior y cuyos gastos son sufragados por la administración vía subvención

6.3 Aceptación de su Majestad el Rey de la Presidencia de Honor del Congreso.

Con fecha 12 de diciembre se recibió la confirmación de la aceptación del Rey de ostentar la Presidencia de Honor del Congreso de Minería, junto con la credencial correspondiente y una fotografía.

7. PUBLICACIONES.

7.1 Revista Industria y Minería.

A lo largo de 2022 se editaron dos números de la revista, 414 y 415 correspondientes al primer y segundo semestre, y un número especial.

Primer semestre 2022, número 414.

Segundo semestre 2022, número 415.

8. GESTIÓN ECONÓMICA

8.1 Cierre de la contabilidad de 2022.

En la reunión celebrada por el Consejo Superior el día 15 de junio de 2023 se aprobaron las cuentas de resultado y balances correspondientes al ejercicio 2022.

8.2 Presupuesto para el Ejercicio de 2023.

El Presidente de la Comisión Económica, Sr. Arias expuso que el 14 de diciembre de 2022 se reunió la Comisión Económica con el objetivo de valorar y, en su caso, aprobar el presupuesto para el año 2023, cuya copia ya había sido remitida con anterioridad a todos los miembros de la Comisión.

El presupuesto que se aprobó por la comisión sufre una variación a la baja en relación con los ingresos que figuraban en el estudio previo que fue expuesto en la reunión que el Consejo Superior celebró el pasado mes de noviembre. La causa de la variación no es otra que la disminución de ingresos por visados, alrededor de un 13%, y que pasa de 130.939 € presupuestados en una primera estimación a 98.850 €.

Los ingresos del Consejo Superior tienen su origen en tres partidas. Los visados, anteriormente comentado, las cuotas de colegiación que no han sufrido apenas variación y los ingresos por alquileres que en este caso se incrementan en relación con el ejercicio pasado debido al arrendamiento de las oficinas de Ríos Rosas, 19.

Señala el Sr. Arias que los ingresos de los Colegios están estrechamente ligados a los Visados, y que si tenemos en cuenta lo ingresado por este concepto por cada uno de los Colegios y el número de Colegiados que tienen inscritos dan como resultado un importante desequilibrio entre los distintos colegios.

Las restantes partidas permanecen con escasa variación y por tanto, las previsiones de ingresos se ven reducidas en 30.063 euros, quedando fijadas en 390.935 euros.

Las previsiones de gastos no varían con respecto a la estimación previa, quedando fijados los mismos en la cantidad de 433.653 euros, por lo que considerando la partida financiera (-340€), el resultado del ejercicio presenta un resultado negativo de 43.058 euros.

Presentado el presupuesto aprobado para el año 2023 por la Comisión Económica el Sr. Arias pide la aprobación del mismo por el Consejo Superior.

8.3 Balance abreviado.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO

	Notas Memoria	Saldo a 31.12.22	Saldo a 31.12.21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		<u>873.071,90</u>	<u>879.653,31</u>
I.- Inmovilizado intangible		-	-
II.- Inmovilizado material		832.416,30	845.097,71
V.- Inversiones financieras a largo plazo		40.655,60	34.555,60
B) ACTIVO CORRIENTE		<u>1.086.832,95</u>	<u>969.800,39</u>
II.- Existencias		-	-
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		173.865,13	188.181,57
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios		10.360,83	6.914,78
3.- Otros deudores		163.504,30	181.266,79
V.- Inversiones financieras a corto plazo		231.900,00	231.900,00
VI.- Periodificaciones a corto plazo		-	-
VII. Efectivo y otros activos equivalentes		681.067,82	549.718,82
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.959.904,85	1.849.453,70

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas Memoria	Saldo a 31.12.22	Saldo a 31.12.21
A) PATRIMONIO NETO		<u>1.690.147,76</u>	<u>1.759.912,38</u>
A-			
1 Fondos propios		1.690.147,76	1.759.912,38
I.- Capital		1.385.810,22	1.409.826,76
1.- Capital escriturado		1.385.810,22	1.409.826,76

III.- Reservas	337.369,18	374.102,31
1.- Reserva seguro complementario	337.369,18	374.102,31
VII.- Resultado del ejercicio	-33.031,64	-24.016,69
B) PASIVO NO CORRIENTE	<u>11.420,50</u>	<u>5.320,50</u>
I.- Provisiones a largo plazo	-	-
II.- Deudas a largo plazo	11.420,50	5.320,50
3.- Otras deudas a largo plazo	11.420,50	5.320,50
C) PASIVO CORRIENTE	<u>258.336,59</u>	<u>84.220,82</u>
III.- Deudas a corto plazo	3.577,63	28.791,23
3.- Otras deudas a corto plazo	3.577,63	28.791,23
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	42.348,57	29.358,37
1.- Proveedores	1.260,90	1.082,47
2.- Otros acreedores	41.087,67	28.275,90
VI.- Periodificaciones a corto plazo	212.410,39	26.071,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.959.904,85	1.849.453,70

**CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022**

	Notas Memoria	Saldo a 31.12.22	Saldo a 31.12.21
1.- Importe neto de la cifra de negocios		246.197,17	232.252,62
5.- Otros ingresos de explotación		156.804,22	192.256,02
6.- Gastos de personal		-171.576,27	-163.727,67
7.- Otros gastos de explotación		-246.602,06	-266.487,60
8.- Amortización del inmovilizado		-17.186,42	-17.077,17
13.- Otros resultados		-	-
A) <u>RESULTADO DE EXPLOTACION</u>		-32.363,36	-22.783,80
14.- Ingresos financieros		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros			
c) Otros Gastos financieros		-668,28	-1.232,89
B) <u>RESULTADO FINANCIERO</u>		-668,28	-1.232,89
C) <u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</u>		-33.031,64	-24.016,69
D) <u>RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</u>		-33.031,64	-24.016,69